

Retiro, 16 de octubre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.537 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Elvira Jonquera Castillo, con domicilio en Villa Luz Margarita, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para despedida 4° medio " .

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Elvira Jonquera Castillo

RUT: N° 12.360.418-0

DOMICILIO: Villa Luz Margarita

BENEFICIO: Bingo

SECTOR : Ajjal

LOCAL: Club de Huasos Ajjal

DIA Y HORARIO: **Bingo** Sábado 17 de Octubre 2009 desde las 15:00 a las 24:00 hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para despedida 4° medio".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Elvira Jonquera Castillo** RUN. N° 12.360.418-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un bingo en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

CPF/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Oficina Patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. –Tenencia Carabineros
- 7.- Reten Carabineros Digua